

SOTyV/DA/516/2025
TLAXCALA, TLAX., A 11 DE JULIO DE 2025
ASUNTO: INFORMACIÓN PARA R.F.T

ROMÁN MUÑOZ CALVA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
Y COORDINACIÓN HACENDARIA DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.
P R E S E N T E:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y a la vez cumplir con la entrega de los informes financieros de los Recursos Federales Transferidos - Nivel Financiero, dichos informes fueron subidos a la plataforma digital del portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1. Anexo "A" – Segundo Trimestre FISE 2024
2. Anexo "A" – Informe Definitivo FISE 2024
3. Anexo "A" – Segundo Trimestre FISE 2025

Sin otro particular, agradezco su amable atención.


SOTyV
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y VIVIENDA
SECRETARÍA
DE FINANZAS
002489
TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
JOSÉ TORRES GARCÍA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

RECIBIDO
09 JUL. 2025
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL Y
COORDINACIÓN HACENDARIA

c.c.p. David Guerrero Tapia.- Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.- para su conocimiento.
c.c.p. archivo.
JTG/rm.

Ejercicio del Gasto

Tlaxcala

Trimestre a reportar: 2DO TRIMESTRE 2025

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA

SE GENERARON
RENDIMIENTOS
BANCARIOS POR
LA CANTIDAD DE S
612.594.39

SOTyV
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y VIVIENDA

David Guerrero Tapia.
Secretario
Autorizó



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

Número de Oficio: DCGCH/01285/2025.
Tlaxcala, Tlax., 12 de agosto de 2025.

C.P. JOSÉ TORRES GARCÍA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y VIVIENDA
P R E S E N T E.

Hago referencia a la obligación establecida en los artículos 27 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2025; 78,85, 107 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; 71, 72, 79, 80 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del ramo general 33", publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de abril de 2013, en los que se establece las obligaciones de las entidades federativas y sus municipios, de presentar a través del "**Sistema de Recursos Federales Transferidos**" (SRFT) de manera trimestral informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y a los municipios.

Al respecto, le informo a usted el estatus que guarda la información de los programas, Fondos y/o Convenios que ejecuta la dependencia a la cual pertenece, la cual fue registrada por el personal a su digno cargo en el Sistema de los Recursos Federales Transferidos (SRFT), correspondiente al **Segundo Trimestre de 2025 e Informe Definitivo 2024** que se encuentra detallada en los anexos que forman parte integral del presente oficio.

No omito mencionar que la Dependencia que usted representa, es la responsable de capturar en el SRFT la información sobre la aplicación de los recursos de los Fondos, Programas y/o Convenios que ejecuta la misma, de conformidad con los artículos 2 fracciones VIII y XIII, 45 párrafos primero, cuarto quinto y fracciones I, y II, y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 302 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala, y numeral Décimo Noveno, fracción IV, de los lineamientos para informar sobre los recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE


C.P. ROMÁN MUÑOZ CALVA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
Y COORDINACIÓN HACENDARIA


SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
Y COORDINACIÓN HACENDARIA
TLAXCALA, TLAX.



c.c.p. C.P. David Álvarez Ochoa. - Secretario de Finanzas. - Para su Conocimiento.
c.c.p. C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle.- Secretaria de la Función Pública del Estado. - Mismo fin.
c.c.p. Mtro. Antonio Atempa Tuxpan. - Encargado del Despacho de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda. - Mismo Fin.
c.c.p. Archivo.
RMC/aob.


SF
SECRETARÍA DE
FINANZAS

Plaza de la Constitución no. 3, Colonia Centro Tlaxcala, Tlax. C.P. 90000
Horario de lunes a viernes de 9:00 a 2:30 p.m. y de 4:00 a 6:00 p.m.
Tel.: 246 465 2960 Ext. 1315

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y
COORDINACIÓN HACENDARIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y COORDINACIÓN HACENDARIA
ESTATUS DE INFORMACIÓN REPORTADA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE 2025 (SRFT)

PROGRAMA FONDO O CONVENIO	DEPENDENCIA EJECUTORA	MÓDULO				STATUS
		DESTINO DEL GASTO	EJERCICIO DEL GASTO	INDICADORES	EVALUACIONES	
FISE 2025	SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA	N/C	S/C	S/C	N/A	VALIDADO

Nota:

En relación a la información que debe reportarse en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT), me permito informar que a la fecha se ha estado dando un atraso en el reporte de dicha información por parte de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda (SOTyV) dado que se les hacen los atentos recordatorios de la obligación de reportar el Destino de los Recursos Federales Transferidos a la dependencia a su cargo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

Cabe señalar, que la apertura del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP se apertura anticipadamente 15 días antes de la apertura oficial, teniendo la dependencia el tiempo necesario para realizar la captura debida. Aunado a ello cabe precisar que la captura presenta errores desde la captura de las MIDS en el Portal de la Secretaría de Bienestar desde el nombre de la Institución Ejecutora.

Es importante precisar, que, aunque no se haya comprometido el recurso 2025 mediante contratos de obra pública, la Guía de Criterios del SRFT menciona que dichos recursos deben informarse hasta la etapa del ministrado en el módulo del Destino del Gasto, en virtud de que dichos folios migraron de la MID a el SRFT para su debido avance, sin embargo, dichos folios se quedaron en la etapa de captura porque dicha dependencia no les dio avance, argumentando que aún no han comprometido dichos recursos.

S/C: SI CUMPLIÓ
N/C: NO CUMPLIÓ
N/A: NO APLICA